



**POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LA SOLICITUD DE EXAMEN COMPLEMENTARIO EXTRAORDINARIO DE SUFICIENCIA PRESENTADA POR EL UNIV. ARMANDO EDGAR AÑAZCO ADORNO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 3.653.662, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.**

San Lorenzo, 09 de diciembre de 2025  
Acta N° 28 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 14840 del 05/12/2025 del Univ. ARMANDO EDGAR AÑAZCO ADORNO, con Cédula de Identidad N° 3.653.662, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, por el cual solicita la aplicación de examen de suficiencia de asignaturas complementarias a fin de completar los créditos para la entrega de TFG.

El informe de la Dirección Académica indica que, los exámenes de suficiencia se calendarizan cada año para cada semestre académico y las fechas son publicadas convenientemente.

Que la última fecha de aplicación para los Exámenes de Suficiencia fue el 30 de octubre, y que a la fecha de la solicitud (diciembre) ya se encuentran en el segundo llamado de los exámenes finales reglamentarios.

**POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** DENEGAR la solicitud de Examen Complementario extraordinario de Suficiencia presentada por el Univ. ARMANDO EDGAR AÑAZCO ADORNO, con Cédula de Identidad N° 3.653.662, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA.

**Art. 2°:** ENCOMENDAR a la Dirección Académica y a la Dirección de Carrera de Arquitectura y Urbanismo a notificar al estudiante sobre la presente Resolución, informándole sobre la próxima convocatoria para Exámenes de Suficiencia que se habilite conforme al calendario académico del año 2026.

**Art. 3°:** COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo